Finca: 5.522 Folio: 40 Libro: 202 Tomo: 426 Insc.: 4°

Sup.Reg.: 12.298,00 m<sup>2</sup>

Finco: 5.523 Folio: 46 Libro: 202 Tomo: 426 Insc.: 4ª

Sup.Reg.: 5.589,908 m<sup>2</sup>

Finca: 5.524 Folio: 52 Libro: 202 Tomo: 426 Insc.: 4º

Sup.Reg.: 5.589,908 m<sup>2</sup>

Finca: 5.525 Folio: 58 Libro: 202 Tomo: 426 Insc.: 4º

Sup.Reg.: 3.352,945 m<sup>2</sup>

Finco: 13.584 Folio: 191 vto. Libro: 12 Tomo: 26 Insc.: 3ª Sup.Reg.: 4.472,00 m<sup>2</sup>

Finca: 2.834 Folio: 213 Libro: 88 Tomo: 171 Insc.: 6ª

Sup.Reg.: 5.590,00 m<sup>2</sup>

Finca: 1.555 Folio: 59 Libro: 34 Tomo: 67 Insc.: 6° Sup.Reg.: 3.353,00 m<sup>2</sup>

D. Francisco, Da Ma Josefa, D. Ramón, D. Rafael, D. Manuel, Da Mercedes, D. José y D. Rafel-Antonio Ruiz Moreno. c/ Pz. Hispanidad 3-2°-1 Rota. (Por octavas partes iguales).

Finca: 3.195 Folio: 107vto. Libro: 107 Tomo: 208 Insc.: 8ª Sup.Reg.: 5.141,00 m<sup>2</sup>

D. José Harana Milán y su esposa Do Carmen Reyes Peño.

Finca: 6.353 Folio: 168. Libro: 228 Tomo: 495 Insc.: 1ª Sup.Reg.: 11.180,00 m<sup>2</sup>

Otras Indemnizaciones:

Iglesia Parroquial de Rota: Indemnización como titular de un derecho de censo sobre la finca propiedad de Don Benito García Mesa y espasa.

Francisco Ruiz Moreno: Indemnización como titular de un derecho de arrendamiento sobre parte de finca propiedad de los Hermanos Rodríguez Rodríguez.

Rota, 2 de diciembre de 1992.- El Teniente de Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA (GRANADA)

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1992, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativa, adscrita al personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Granada núm. 277, de 1 de diciembre de 1992, aporecen publicados íntegramente los Bases de la convocotorio para cubrir por tres años medionte concurso oposición libre una plaza de Auxiliar Administrativo, adscrita al Personol laboral, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento según acuerdo plenario de 15 de mayo de 1992.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, según modelo anexo a la convocatoria, se presentarón en el Registro General de la Corporación o a través del procedimiento establecido en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria. se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Este mismo anuncio será publicado también en el Boletín-Oficial de la Junta de Andalucía

Cortes de Baza, 4 de diciembre de 1992.- El Secretario, V°.B°. El Alcalde-Presidente,

# AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2052/92).

Este Ayuntamiento, en sesión celebroda el día 10 de noviembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Normas Subsidiorias Municipales redactadas por el Arquitecto Don Rafael Soria Naveso.

Asimismo, se acordó suspender el otorgamiento de licencias para aquellas zonas del territorio, objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbonístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de un mes, contados a partir de la inserción del presente Anuncio, durante el cual podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas en la Secretoría de este Ayuntamiento y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Benamejí, 12 de noviembre de 1992.- El Alcolde, José Ropero Pedrosa.

# CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 2266/92).

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión del día 26 de noviembre de 1992, a tenor de lo previsto en el artículo 23 de los vigentes Estatutos de la Entidad, acuerda convocar Asamblea General extroordinaria. La reunión tendrá lugar el día 11 de enero de 1993, lunes, a las 18 horas, en el salón de actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Capitán núm. 13, esquino a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siauiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Determinación del quorum de asistencia a efectos de la válida constitución de la Asamblea.
  - 2. Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.
- 3. Elección de vocales para el Cansejo de Administración y suplentes.

- 4. Elección de suplentes para la Comisión de Control.
- 5. Acuerdo sobre aprobación del acta de esta reunión.

De con concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros Generales, lo reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 12 de enero de 1993.

Cárdoba, 26 de noviembre de 1992. – El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Castilla Rojas.

# MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE COR-DOBA-CAJASUR

SORTEO para la designación de Compromisarios. (PP. 2191/92).

Acordada por el Consejo de Administración de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba la iniciación de los trámites de renovación parcial de los órganos de gobierno para el próximo período, se comunica a los señores impositores de esta Entidad, lo siguiente:

1. Los sarteos para la designación de compromisarios en número de 270 en todo el ámbito de la Entidad, distribuidos entre los distintos Municipios en proporción a los recursos ajenos computables a estos efectos, que hon de intervenir en la elección de Consejeros generales en representación de los impositores, tendrán lugar ante la presencia natarial, en la forma que se indica a continuación, teniendo carácter de públicos para los impositores de la Entidad.

1.1. El día 7 de enero de 1993, se celebrará en Córdobo, en el Centro Cultural Cajasur, sito en calle Reyes Católicos, 6, de manero sucesiva a partir de las 11 horas, los correspondienes a las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Málaga,

Granada, Almería y Madrid.

1.2. El día 8 de enero de 1993, a las 12 haros, se celebraró en Jaén, en el Centra Cultural «Miguel Castillejo», Avda. de Madrid, 4, el correspondiente a dicha provincia.

- 2. En previsión de que algunos de los designados careciese de los requisitos habilitantes para ejercer el cargo o estuviere incurso en las incompatibilidades o limitacianes previstas en los Estatutos, se cansiderarán suplentes por su orden, los números siguientes a las designadas como titulares, hasta conseguir la suplencia efectiva.
- Las requisitos e incompatibilidades y limitaciones para ser compromisorio podrán ser consultados en las Oficinas de la Entidad.
- 4. Se advierte a los posibles titulares de cuentas de ahorro infantil, mayores de edad, que para pader participar en el sortea, si reúnen los requisitos exigidos, deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ardinario, entendiéndose que si, en el plazo de cinco días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.
- 5. Igualmente, se advierte o los titulares de cuentas conjuntas o indistintas, que se considerará como único impositor, a

los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre si a otro de ellos, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

6. Las listas de impositores se mantendrán, a partir del día 21 de diciembre próximo, en horas de despacho al público, a disposición de aquéllos, a cuyo efecto en los Servicios Centrales (Secretaría General) obrará el Censo General, y en cada Oficina su lista correspondiente, pudiendo formularse reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas en el plazo de tres días hábiles a contar desde la indicada fecha de exhibición. Las reclamaciones e impugnaciones, en su caso, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral de acuerdo con las siguientes normas: a) Se presentarán por escrito en la sede Central u Oficina a la que pertenezcan, acompañados de los justificantes documentales adecuados, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Entidad. b) Dentro de los tres días siguientes a la interposición serán resueltas las reclamaciones por la Comisián electoral en primera instancia. Recibida la resolución el impugnante podrá reclamar en el plazo de tres días hábiles ante la Asamblea General o Comisión de la misma, que resolverá en segunda y definitiva instancia. Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas hasta el día de la elección, entendiéndose que esta exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Córdoba, 30 de naviembre de 1992.— El Presidente de la Comisión Electoral,

# SAD. AGRA. DE TRANSFORMACION SAN PLACIDO

ANUNCIO (PP. 2040/92).

En Junta General Extraordinaria de la «Sociedad Agraria de Transformación n° 2.425 San Plácido» celebrada el día 23 de octubre de 1992, se adoptó por unanimidad el acuerdo de transformar la referida sociedad en «Cooperativa Agraria San Plácido Saciedad Cooperativa Andaluza», lo que se comunida a los efectos previstos en la vigente ley.

Badolatosa, 16 de naviembre de 1992.— El Presidente, Manuel Tenor Reina.

### COLEGIO PUERTOSOL

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 1938/92).

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Samuel Garrón Grau, expedido por el Colegio Puertosol de Málago con el n° 2988012170, calificación Suficiente, Serie D/0943820.

Málaga, 4 de noviembre de 1992.— La Directora Pedagógica, M<sup>o</sup> Severiana García Cano.